

Santiago 11 de abril de 2014

**Señor**  
**Mauricio Echeverri Calle**  
**Gerente General**  
**Cemeto Polpaico S.A.**  
**Presente**

De mi consideración:

De conformidad a la normativa vigente y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 72 y siguientes del Reglamento de Sociedades Anónimas en representación de Holchile S.A., vengo en proponer como candidatos a directores para la Junta Ordinaria de Accionistas de Cemento Polpaico S.A. que celebrará con fecha 14 de abril de 2014, a los siguientes señores:

**Directores Titulares**

Alejandro Carrillo Escobar  
José Manuel Bustamante Gubbins  
Henry Darío Rathgeb  
Mark Anatol Schmidt

**Directores Suplentes**

Andreas Hans Leu  
Rafael Leonardo Sepúlveda Ruiz  
Nuria Anguera Fernández  
Kurt Meier

Lo anterior es sin perjuicio de la proposición efectuada por esta parte por carta de fecha 3 de abril de 2014, por medio de la cual se propuso como candidatos a director independiente para la misma Junta a los señores Gerardo Villavicencio Díaz y Christophe Christian Oderkenken, en el carácter de titular y suplente, respectivamente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Pp Holchile S.A.

## DECLARACION JURADA

*Alejandro Carrillo Escobar, cédula de identidad para extranjeros N°22.792.502-7, de conformidad con lo establecido en los artículos 35 y 36 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y artículo 73 del Decreto Supremo N°702 del Ministerio de Hacienda que aprueba nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas y a objeto de cumplir los requisitos establecidos para ser elegido en Junta Ordinaria de Accionistas como Director de Cemento Polpaico S.A. (la "Sociedad"), por medio de la presente declaro formalmente que acepto ser candidato a Director de la Sociedad y declaro no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.*

Santiago, 11 de abril de 2014.

  
Alejandro Carrillo Escobar

## DECLARACION JURADA

**Andreas Hans Leu, pasaporte N°X3860072**, de conformidad con lo establecido en los artículos 35 y 36 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y artículo 73 del Decreto Supremo N°702 del Ministerio de Hacienda que aprueba nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas y a objeto de cumplir los requisitos establecidos para ser elegido en Junta Ordinaria de Accionistas como Director de Cemento Polpaico S.A. (la "Sociedad"), por medio de la presente declaro formalmente que acepto ser candidato a Director de la Sociedad y declaro no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.

Santiago, 11 de abril de 2014.

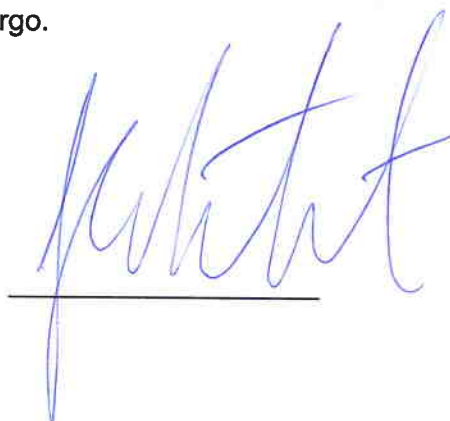


**Andreas Hans Leu**

## DECLARACION JURADA

**José Manuel Bustamante Gubbins**, cédula de identidad N°12.069.300-K, de conformidad con lo establecido en los artículos 35 y 36 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y artículo 73 del Decreto Supremo N°702 del Ministerio de Hacienda que aprueba nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas, y a objeto de cumplir los requisitos establecidos para ser elegido en Junta Ordinaria de Accionistas como Director de Cemento Polpaico S.A. (la "Sociedad"), por medio de la presente declaro formalmente que acepto ser candidato a Director de la Sociedad y declaro no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.

Santiago, 11 de abril de 2014.



## DECLARACION JURADA

**Rafael Sepúlveda Ruiz** , cédula de identidad N°7.009.977-2, de conformidad con lo establecido en los artículos 35 y 36 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y artículo 73 del Decreto Supremo N°702 del Ministerio de Hacienda que aprueba nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas y a objeto de cumplir los requisitos establecidos para ser elegido en Junta Ordinaria de Accionistas como Director Suplente de Cemento Polpaico S.A. (la "Sociedad"), por medio de la presente declaro formalmente que acepto ser candidato a Director Suplente de la Sociedad y declaro no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.

Santiago, 11 de abril de 2014.



Rafael Sepúlveda Ruiz

## DECLARACION JURADA

**Henry Darío Rathgeb, pasaporte N° X4651011** de conformidad con lo establecido en los artículos 35 y 36 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y artículo 73 del Decreto Supremo N°702 del Ministerio de Hacienda que aprueba nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas y a objeto de cumplir los requisitos establecidos para ser elegido en Junta Ordinaria de Accionistas como Director de Cemento Polpaico S.A. (la "Sociedad"), por medio de la presente declaro formalmente que acepto ser candidato a Director de la Sociedad y declaro no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.

Santiago, 11 de abril de 2014.



**Henry Darío Rathgeb**

## DECLARACION JURADA

**Nuria Anguera Fernández**, pasaporte N° XD295195, de conformidad con lo establecido en los artículos 35 y 36 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y artículo 73 del Decreto Supremo N°702 del Ministerio de Hacienda que aprueba nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas y a objeto de cumplir los requisitos establecidos para ser elegido en Junta Ordinaria de Accionistas como Director de Cemento Polpaico S.A. (la "Sociedad"), por medio de la presente declaro formalmente que acepto ser candidato a Director de la Sociedad y declaro no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.

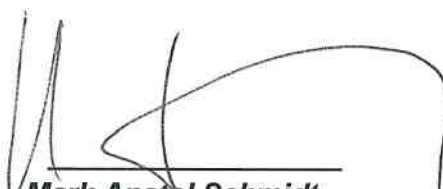
11 de abril de 2014.

  
**Nuria Anguera Fernández**

## DECLARACION JURADA

**Mark Anatol Schmidt**, pasaporte N°X 2952895, de conformidad con lo establecido en los artículos 35 y 36 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y artículo 73 del Decreto Supremo N°702 del Ministerio de Hacienda que aprueba nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas y a objeto de cumplir los requisitos establecidos para ser elegido en Junta Ordinaria de Accionistas como Director de Cemento Polpaico S.A. (la "Sociedad"), por medio de la presente declaro formalmente que acepto ser candidato a Director de la Sociedad y declaro no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.

11 de abril de 2014.



**Mark Anatol Schmidt**



## DECLARACION JURADA

**Kurt Meier**, pasaporte N°X4375662, de conformidad con lo establecido en los artículos 35 y 36 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y artículo 73 del Decreto Supremo N°702 del Ministerio de Hacienda que aprueba nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas y a objeto de cumplir los requisitos establecidos para ser elegido en Junta Ordinaria de Accionistas como Director de Cemento Polpaico S.A. (la "Sociedad"), por medio de la presente declaro formalmente que acepto ser candidato a Director de la Sociedad y declaro no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.

11 de abril de 2014.



**Kurt Meier**

Santiago 11 de Abril del 2014

**Señor**  
**Mauricio Echeverri Calle**  
**Gerente General**  
**Cemeto Polpaico S.A.**  
**Presente**

De mi consideración:

De conformidad a la normativa vigente y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 72 y siguientes del Reglamento de Sociedades Anónimas en representación de Inversiones Megeve Dos Limitada, vengo en proponer como candidatos a directores para la Junta Ordinaria de Accionistas de Cemento Polpaico S.A. que celebrará el 14 de abril de 2014 a los siguientes señores:

**Directores Titulares**

Andrés Sebastián Segú Undurraga  
José Picasso Salinas  
Andrés Serra Cambiaso

**Directores Suplentes**

José Tomás Edwards Alcalde  
José Ignacio de Romaña Letts  
Álvaro Alliende Edwards

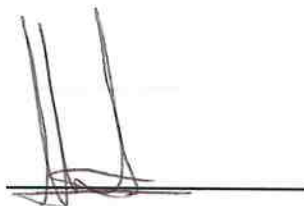


Inversiones Megeve Dos Limitada  
76.436.000-1

## DECLARACION JURADA

Yo, **Andrés Sebastián Segú Undurraga**, cédula de identidad N°14.329.692-k, de conformidad con lo establecido en los artículos 35 y 36 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y artículo 73 del Decreto Supremo N°702 del Ministerio de Hacienda que aprueba nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas y a objeto de cumplir los requisitos establecidos para ser elegido en Junta Ordinaria de Accionistas como Director de Cemento Polpaico S.A. (la "Sociedad"), por medio de la presente declaro formalmente que acepto ser candidato a Director de la Sociedad y declaro no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.

Santiago, 11 de abril de 2014.



Andrés Segú U  
14.329.692-k

## DECLARACION JURADA

**Andrés Serra Cambiaso**, cédula de identidad N°7.636.219-K, de conformidad con lo establecido en los artículos 35 y 36 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y artículo 73 del Decreto Supremo N°702 del Ministerio de Hacienda que aprueba nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas y a objeto de cumplir los requisitos establecidos para ser elegido en Junta Ordinaria de Accionistas como Director de Cemento Polpaico S.A. (la "Sociedad"), por medio de la presente declaro formalmente que acepto ser candidato a Director de la Sociedad y declaro no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.

Santiago, 10 de abril de 2014.



## DECLARACION JURADA

**Alvaro Alliende Edwards**, cédula de identidad N°7.380.053-6, de conformidad con lo establecido en los artículos 35 y 36 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y artículo 73 del Decreto Supremo N°702 del Ministerio de Hacienda que aprueba nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas y a objeto de cumplir los requisitos establecidos para ser elegido en Junta Ordinaria de Accionistas como Director Suplente de Cemento Polpaico S.A. (la "Sociedad"), por medio de la presente declaro formalmente que acepto ser candidato a Director de la Sociedad y declaro no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.

Santiago, 10 de abril de 2014.

